



DECRETO ALCALDICIO N° 1184
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 267 de fecha 08.05.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] para el traslado de Mujeres que participarán en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará el día 09 de Mayo de 2014, desde las 19:00 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 08.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para el traslado de Mujeres que participarán en el show de celebración del Día de la Madre, que se realizará el día 09 de Mayo de 2014, desde las 19:00 hrs. hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)